



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**SEDEM**

Servicio de Desarrollo  
de las Empresas Públicas  
Productivas

# PAQUETES ESPECIALES 2022



**PAQUETE ESPECIAL  
MADRES DIVERSAS**

ITEM	PRODUCTOS CANAL DIRECTO	PESO/ VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (Bs)	CANTIDAD	TOTAL (Bs)
1	Alimento bebible con frutas y/o cereales	300 ml x 6 unid.	36,00	1	36,00
2	Alimento Complementario Nutribebe	750 g	23,60	2	47,20
3	Alimento Preparado en Polvo en Base a Maíz con frutas y otros cereales	500 g	12,80	2	25,60
4	Almendra	500 g	43,00	2	86,00
5	Amaranto instantáneo	500 g	17,60	2	35,20
6	Arroz de grano largo, grueso y pulido	1000 g	8,40	6	50,40
7	Arveja deshidratada	500 g	10,60	3	31,80
8	Avena en hojuelas laminada instantánea con cereales y frutos (para madres)	500 g	17,60	2	35,20
9	Barra de cereales y semillas nutritivas (para madres)	180 gr	15,80	1	15,80
10	Barra de chocolate con frutos secos	60 g	6,60	4	26,40
11	Cereales nutritivos, extruidos (para madres)	500 g	19,40	2	38,80
12	Chocolate en barra sin azúcar	500 g	33,40	2	66,80
13	Cocoa en polvo sin azúcar	500 g	18,60	1	18,60
14	Conserva de fruta bajas en azúcar	900 g	17,20	2	34,40
15	Durazno deshidratado	500 g	18,60	3	55,80
16	Fideo de quinua y/o amaranto y/o cañahua	500 g	11,80	5	59,00
17	Frijol	500 g	6,40	5	32,00
18	Frutas deshidratadas	50 g	7,80	3	23,40
19	Frutas Liofilizadas	50 g	17,40	3	52,20
20	Galleta de Almendra con cereales y frutos secos	1000 g	36,00	1	36,00
21	Galletas Surtidas nutritivas (para madres)	1000 g	31,60	1	31,60
22	Granola de cereales nutritivos con frutos secos (para madres)	500 g	26,60	1	26,60
23	Harina de maíz wilcaparu	250 g	7,40	1	7,40
24	Harina de plátano	500 g	28,00	1	28,00
25	Harina de quinua	500 g	15,40	1	15,40
26	Harina de trigo 000 (fortificado de acuerdo a reglamento vigente)	1000 g	7,80	1	7,80
27	Hojuela de quinua	1000 g	32,00	1	32,00
28	Infusiones	sobres individuales	0,20	12	2,40
29	Laguas de granos y/o cereales nutritivos	250 g	8,20	1	8,20
30	Leches vegetales libres de OGM	1 lt	11,00	6	66,00
31	Linaza molida	500 g	13,00	1	13,00
32	Maní	500 g	10,60	2	21,20
33	Mantequillas vegetales bajas en sodio	360 g	23,40	1	23,40
34	Mezcla de cereales y semillas nutritivas molidas con frutas	500 g	17,00	2	34,00
35	Mezcla o surtido de cereales y frutos secos	250 g	19,80	2	39,60
36	Miel de Abeja (Pack de productos de miel de abeja)	1028 g	122,00	1	122,00
37	Néctar de frutas sin añadido de azúcar	2 lt	14,00	2	28,00





ITEM	PRODUCTOS CANAL DIRECTO	PESO/ VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (Bs)	CANTIDAD	TOTAL (Bs)
38	Néctar de frutas sin añadido de azúcar (pack de 6 unidades/ 300 ml)	pack de 6 ud	45,00	1	45,00
39	Pulpa de fruta congelada	500 g	20,00	2	40,00
40	Pito de cañahua	500 g	21,80	1	21,80
41	Queso fresco bajo en sodio	500 g	34,00	1	34,00
42	Quinoa en grano	1000 g	26,00	3	78,00
43	Sésamo	500 g	12,20	1	12,20
44	Suplemento nutricional para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	500 g	26,40	2	52,80
45	Yogurt natural	1 lt	12,00	2	24,00
46	Raíces y Tubérculos	Producto equivalente* a Bs.	60,00	1	60,00
47	Verduras		136,00	1	136,00
48	Frutas		120,00	1	120,00
49	Huevo Entero de Gallina		63,00	1	63,00

(\*) Se aclara que el Producto Equivalente corresponde a un precio máximo por beneficiaria, en tal sentido, la cantidad equivale a una o varias unidades que se pueda entregar a la beneficiaria en razón del precio total ya que el precio de dichos productos es variable. Los productos específicos serán remitidos por el SEDEM a través de nota oficial.

Cabe aclarar que la conformación de paquetes puede variar en función a: los contratos suscritos con los proveedores para los subsidios, la falta de abastecimiento de ciertos productos por causas de fuerza mayor o caso fortuito o por incumplimiento de la empresa proveedora o por cambio de paquete relacionado a los stocks en almacén de los paquetes anteriores.



**PAQUETE ESPECIAL  
MADRES CON ESTADO DE SALUD DELICADOS**

ITEM	PRODUCTOS CANAL DIRECTO	PESO/ VOLUMEN	PRECIO UNITARIO (Bs)	CANTIDAD	TOTAL (Bs)
1	Alimento Complementario Nutribebe	750 g	23,60	2	47,20
2	Alimento Preparado en Polvo en Base a Maíz con frutas y otros cereales	500 g	12,80	4	51,20
3	Almendra	500 g	43,00	3	129,00
4	Amaranto instantáneo	500 g	17,60	2	35,20
5	Arroz de grano largo, grueso y pulido	1000 g	8,40	6	50,40
6	Arveja deshidratada	500 g	10,60	3	31,80
7	Avena en hojuelas laminada instantánea con cereales y frutos (para madres)	500 g	17,60	4	70,40
8	Cereales nutritivos, extruidos (para madres)	500 g	19,40	3	58,20
9	Cocoa en polvo sin azúcar	500 g	18,60	1	18,60
10	Durazno deshidratado	500 g	18,60	2	37,20
11	Fideo de quinua y/o amaranto y/o cañahua	500 g	11,80	10	118,00
12	Frijol	500 g	6,40	5	32,00
13	Frutas deshidratadas	50 g	7,80	4	31,20
14	Frutas Liofilizadas	50 g	17,40	4	69,60
15	Harina de quinua	1000 g	30,00	1	30,00
16	Hojuela de quinua	1000 g	32,00	1	32,00
17	Infusiones	sobres individuales	0,20	17	3,40
18	Laguas de Cereales nutritivos	250 g	8,60	2	17,20
19	Leches vegetales libres de OGM	1 lt	11,00	5	55,00
20	Linaza molida	500 g	13,00	2	26,00
21	Maní	500 g	10,60	2	21,20
22	Mezcla de cereales y semillas nutritivas molidas	500 g	17,00	2	34,00
23	Mezcla o surtido de cereales y frutos secos	250 g	19,80	4	79,20
24	Pulpa de fruta congelada	500 g	20,00	2	40,00
25	Pito de cañahua	500 g	21,80	2	43,60
26	Queso fresco bajo en sodio	500 g	34,00	1	34,00
27	Quinua en grano	1000 g	26,00	3	78,00
28	Sésamo	500 g	12,20	2	24,40
29	Yogurt natural	1 lt	12,00	2	24,00
30	Raíces y Tubérculos	Producto equivalente* a Bs.	60,00	1	60,00
31	Verduras		136,00	1	136,00
32	Frutas		120,00	1	120,00
33	Carne de Res magra		100,00	1	100,00
34	Carne molida especial/Carne de Res Magra		40,00	1	40,00
35	Carne de Llama/Carne de Res Magra		50,00	1	50,00
36	Huevo Entero de Gallina		42,00	1	42,00
37	Variedad de Pescados/Carne de Pollo		60,00	1	60,00
38	Carne de Pollo		70,00	1	70,00





(\*) Se aclara que el Producto Equivalente corresponde a un precio máximo por beneficiaria, en tal sentido, la cantidad equivale a una o varias unidades que se pueda entregar a la beneficiaria en razón del precio total ya que el precio de dichos productos es variable. Los productos específicos serán remitidos por el SEDEM a través de nota oficial.

Cabe aclarar que la conformación de paquetes puede variar en función a: los contratos suscritos con los proveedores para los subsidios, la falta de abastecimiento de ciertos productos por causas de fuerza mayor o caso fortuito o por incumplimiento de la empresa proveedora o por cambio de paquete relacionado a los stocks en almacén de los paquetes anteriores.

